

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory Services S.A.S	Luis Fernando Granados Rincón Darleny C. Fajardo Cuadrado	Luis Fernando Granados Rincón
Cargo:	Firma de Auditoria contratada	Asesor de Control Interno Dir. Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno
Fecha:	29/01/2016	14/03/2016	14/03/2016

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	19/12/2011	Creación del formato	Todos	Lady Giovanna Torres Sánchez
2.0	Modificación	31/05/2012	Eliminación del numeral 1.3 la casilla PLAN DE ACCIÓN que contiene FECHA y RESPONSABLE	1.3	Lady Giovanna Torres Sánchez
3.0	Modificación	14/03/2016	Se modifica el formato en su totalidad.	Todos	Luis Fernando Granados Rincón Edgar Cobos Parra

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP**

Auditoría Interna

Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable

3-marzo-2017

Nombre del Informe: Informe Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable	Código: D5-32-1
Descripción: Informe Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia fiscal 2016, transmitido a la Contaduría General de la Nación.	

Lista de Destinatarios	
Luis Manuel Garavito	Director de Soporte y Desarrollo Organizacional
Sandra Forero Castillo	Subdirectora Financiera
Gloria Castañeda	Coordinadora – Contabilidad

Datos de Contacto de los Auditores	
Luis Alberto Camelo	Asesor de Control interno UGPP

CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación.....	5
1.1.	Objetivo	5
1.2.	Alcance.....	5
1.3.	Metodología utilizada	5
1.4.	Fuentes de información.....	5
2.	Resumen Ejecutivo	7
3.	Informe detallado	9
	Anexo	36

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Evaluar la efectividad del control interno contable requerido para generar la información financiera, económica, social y ambiental, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, en los términos de la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación.

1.2. Alcance

La revisión comprendió la consulta y revisión de los manuales, políticas y procedimientos contables contenidos en las caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte del Proceso de Gestión Contable, publicado en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, los estados financieros y sus notas preparados por la Subdirección Financiera y transmitidos a la Contaduría General de la Nación.

El presente informe no contiene una opinión y/o dictamen sobre la razonabilidad de los estados contables de la Unidad, y el alcance comprende la evaluación cuantitativa y cualitativa enunciada en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación.

1.3. Metodología utilizada

- Consultar las caracterizaciones, manuales, políticas de la Unidad relacionadas con el proceso de gestión contable, publicadas en el Site.
- Consultar los informes de auditorías realizadas a los procesos de gestión de tesorería con corte al 31 de mayo de 2016, gestión contable con corte al 30 de septiembre de 2016 y evaluación del sistema de control interno contable vigencia 2015.
- Realizar entrevista con la coordinadora del Grupo de Contabilidad.
- Identificar fortalezas, debilidades y formular recomendaciones relacionadas con el Sistema de Control Interno Contable.
- Se transmitió el resultado obtenido a la Contaduría General de la Nación el 27 de febrero de 2017, previa validación de los resultados con el Asesor de CI-UGPP y la Subdirección Financiera.
- Elaborar informe con los resultados y recomendaciones producto de la evaluación cuantitativa y cualitativa.

1.4. Fuentes de información

- Plan General de Contabilidad Pública y Catálogo General de Cuentas, emitido por la Contaduría General de la Nación.

- Caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte del Macroproceso de Gestión Financiera, Proceso de Gestión Contable, contenidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.
- Balance General de la Unidad al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 y auxiliares contables generados del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- Informes de auditoría realizadas en 2016 a los procesos de tesorería y gestión contable.

2. Resumen Ejecutivo

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales
de la Protección Social – UGPP
Auditoría Interna**

Objetivo:	Evaluar la efectividad del control interno contable requerido para generar la información financiera, económica, social y ambiental, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, en los términos de la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación.
Fecha	3 de marzo de 2017

Fortalezas

1. La Unidad tiene debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos.
2. La Unidad interpreta los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. El grupo de Contabilidad realiza procesos de conciliación de las cuentas bancarias al servicio de la Unidad, así como de las cuentas recíprocas, de sanciones, liquidaciones oficiales, litigios y demandas a favor y en contra de la nación y nómina por pagar; e identifica y depura las partidas conciliatorias correspondientes. Lo anterior en cumplimiento del numeral 5.4 del Manual de políticas contables.
4. El grupo de contabilidad de la Unidad hace verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos.
5. Los registros contables se elaboran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas.
6. El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente.
7. El área de Contabilidad trimestralmente realiza conciliación de saldos de operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional.
8. La Unidad publica mensualmente en su página web el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
9. Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente en la Unidad se encuentran debidamente documentadas.
10. Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
11. Las cifras contenidas en la información contable son presentadas razonablemente, no se han materializado riesgos relacionados con el proceso de Gestión Contable.

Debilidades

1. Recaudos por clasificar consignados a través del Tesoro Nacional.
2. Organización y archivo de soportes de pago en el expediente contractual.

Avances obtenidos respecto de las Evaluaciones y Recomendaciones realizadas

1. Para el año 2016, la Unidad realizó actualización del formato GF-FOR-052 Matriz de Hechos Económicos se cuenta con la Versión 2 del 29 de junio de 2016 dentro de su actualización se incluyó la descripción del evento que genera el hecho económico, los controles asociados al Subproceso que reporta la información, la fecha máxima para el reporte el impacto del hecho económico, los riegos operativos asociados y adicionalmente, se incluyeron 35 nuevos hechos económicos.
2. Con el fin de que las áreas reporten información de forma unificada y oportuna se crearon formatos para la consolidación de la información y se tienen establecido plazos para el reporte de las mismas a Contabilidad.
3. La Subdirección Financiera en conjunto con la Dirección de Seguimiento y mejoramiento de procesos crearon el Instructivo de Conciliación Trimestral de Operaciones Recíprocas - GF-INS-006 V 1.0 del 17/11/2016; cuyo objetivo es: "Describir paso a paso las actividades conducentes a garantizar la gestión y conciliación trimestral de las operaciones recíprocas con entidades públicas, con el objeto de que la información que se reporte sea consistente y se minimice el riesgo de presentación de saldos por conciliar que afecten el proceso de consolidación de los Estados Financieros de la Nación."
4. La Subdirección Financiera formuló una acción correctiva para establecer un indicador táctico sobre las variaciones de las cifras contenidas en los estados contables e incluirlo en el Tablero Balanceado de Gestión de la Unidad, la cual está planeada para finalizar al 31 de marzo de 2017.

Recomendaciones

1. Evaluar de forma conjunta entre la Subdirección Financiera y Subdirecciones de Determinación de Obligaciones Parafiscales y Cobranzas la efectividad de las actividades que se están ejecutando para identificar el origen de los saldos por imputar, a fin de lograr celeridad en el proceso y oportunidad en la respectiva aplicación de pagos y clasificación respectiva de los Recaudos identificados.
2. Es necesario la correcta organización y archivo de todos los documentos que soportan los pagos en procesos contractuales dentro de los expedientes.

3. Informe detallado

Evaluación Cualitativa

Criterios de Evaluación

Calificación de las preguntas	
1	No se cumple.
2	Se cumple insatisfactoriamente.
3	Se cumple aceptablemente.
4	Se cumple en alto grado.
5	Se cumple plenamente.

RANGO CRITERIO CALIFICACIÓN GLOBAL	
1.0 - 2.0	Inadecuado
2.0 - 3.0	(no incluye 2.0) Deficiente
3.0 - 4.0	(no incluye 3.0) Satisfactorio
4.0 - 5.0	(no incluye 4.0) Adecuado

Resultados de la Evaluación Cualitativa

Resultado de la Evaluación del Control Interno Contable	4,95
1.1. Etapa De Reconocimiento	4,92
1.1.1 Identificación	4,85
1.1.2 Clasificación	5,00
1.1.3 Registro y Ajustes	4,92
1.2. Etapa De Revelación	5,00
1.2.1 Elaboración de Estados Contables y Demás Informes	5,00
1.2.2 Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información	5,00
1.3. Otros Elementos de Control	4,94
1.3.1 Acciones Implementadas	4,94

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO		
1.1.1 IDENTIFICACIÓN		
<p>1. ¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?</p>	5	<p>La caracterización del Proceso de Gestión contable GF-PRO-002 V4.0 modificación del 24 de junio de 2016, tiene identificado las salidas o productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externo; las cuales corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligaciones de nómina registradas en SIIF. 2. Obligaciones de contratistas, proveedores y terceros registradas en SIIF. 3. Libros contables (diario, mayor y de balance y auxiliares). 4. Balance General (mensual). 5. Estado de actividad económica, social y ambiental (mensual). 6. Notas a los estados financieros (anual). 7. Estado de cambios en el patrimonio (anual). 8. Informes Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Reporte de saldos y movimientos (trimestral) Reporte de operaciones recíprocas (trimestral) Notas de carácter general y notas de carácter específico (anual). 9. Boletín de deudores morosos (semestral). 10. Información Exógena Tributaria (anual). 11. Informe Fenecimiento de la cuenta presupuestal y contable (anual).
<p>2. ¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?</p>	5	<p>La caracterización del Proceso de Gestión contable GF-PRO-002 V4.0 modificación del 24 de junio de 2016, tiene identificado los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable; los cuales corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nómina mensual de salarios, vacaciones y aportes a la seguridad social. 2. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente, comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, declaración juramentada de que los pagos de seguridad social corresponden al contrato y relación de contratos vigente. 3. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente, certificación de pagos aportes a la seguridad social. 4. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
		<p>Cumplido de las actividades realizadas por el contratista (obligatorio para todos los pagos a realizar).</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Extractos bancarios. 6. Reporte mensual de bienes muebles y su respectiva depreciación y/o amortización según el caso. 7. Informe de cuotas partes activas y pasivas. Formato GF-FOR-037 Formato Cuotas Partes de Pensiones Contingentes y GF-FOR-049 Cuotas Partes Activas y Pasivas y Aportes Pensionales. 8. Informe de recaudos. 9. Informe Pagos. 10. Informe ejecución presupuesto de gastos. 11. Informe ejecución presupuesto de ingresos. 12. Informe de provisión de prestaciones sociales. 13. Informe de Procesos Judiciales. Formato GF-FOR-042. 14. Informe de Gestión de Cobro Formatos GF-FOR-046 Reporte de Deudores. 15. Informe de Deudores contingentes por valores adeudados a la Nación por Tramites Pensionales. 16. Registro de pasivos. 17. Informe de cargos diferidos y gastos pagados por anticipado. 18. Información financiera de entidades con las cuales se celebraron contratos o se realizaron pagos. 19. Informes de declaraciones tributarias. 20. Reporte anualizado de pago de nómina. 21. Reporte auxiliar de terceros por cuenta. 22. Reporte consolidado de pagos a terceros. <p>Reporte de nóminas de Pensiones pagadas por FOPEP y deducciones por valores adeudados a favor de la Nación.</p>
<p>3. ¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?</p>	<p>5</p>	<p>Para el año 2016, la Unidad realizó actualización del formato GF-FOR-052 Matriz de Hechos Económicos se cuenta con la Versión 2 del 29 de junio de 2016 dentro de la matriz se identificó las transacciones, hechos y operaciones objeto de registros contable en sus diferentes dependencias, procesos, responsables, soportes, medios de remisión de información a la Subdirección Financiera y fechas de reporte y en su actualización se incluyó la descripción del evento que genera el hecho económico, los controles asociados al Subproceso que reporta la información, la fecha máxima</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
		para el reporte del impacto del hecho económico, los riesgos operativos asociados y adicionalmente, se incluyeron 35 nuevos hechos económicos.
4. ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5	El Manual de Políticas Contables GF-MAN-001 versión 6 del 29 de diciembre de 2016, en el numeral 5.4 indica que <i>"...cada líder de proceso es responsable por la información suministrada al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera; dicha información debe cumplir con los preceptos de oportunidad y confiabilidad con el fin de que esta información sea útil y comprensible. Así mismo, debe garantizar que la información suministrada esté soportada debidamente y que refleje en forma razonable la realidad económica de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales susceptibles de reconocerse en la información contable, sin perjuicio, de que sea objeto de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias por parte del Grupo de Contabilidad y de la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, como mecanismo de control.</i> Adicionalmente, la caracterización del Proceso de Gestión Contable GF-PRO-002 versión 4 del 29 de junio de 2016 en las reglas de negocios generales 6.1 numeral 4. indica que: <i>" La información de las dependencias de trabajo de: pensiones, parafiscales, jurídica, tesorería, cartera, presupuesto, cuotas partes, subdirección de gestión humana (nómina y prestaciones sociales) y subdirección administrativa (manejo y control de bienes y contratos), debe ser remitida con oportunidad y calidad al Grupo de Contabilidad, en los términos establecidos en cada una de caracterizaciones de los subprocesos, instructivos o acuerdos de nivel de servicio, determinados para el reconocimiento contable de los diferentes hechos económicos, financieros sociales y ambientales".</i>
5. ¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5	En Auditoria realizada al proceso de Gestión Contable con corte al 30 de septiembre de 2016; se evidenció que con el fin de que las áreas reporten información de forma unificada y oportuna se crearon formatos para la consolidación de la información y se tienen establecido plazos para el reporte de los mismos a Contabilidad; la cual es remitida dentro de los plazos definidos; así mismo, esta información es conciliada mensualmente por el equipo de contabilidad.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>6. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?</p>	<p>5</p>	<p>En Auditoria realizada al Proceso de Gestión contable con corte al 30 de septiembre de 2016; se evidenció que para el registro del Cálculo Actuarial para el inicio del periodo contable 2016, se realizó actualización por medio de certificado emitido por actuario con corte al 31 de diciembre de 2015; así mismo se realizaron actualizaciones mensuales con los saldos que reporta la Dirección de pensiones; adicionalmente, se observó que los litigios y demandas son registrados en pesos colombianos y ajustados por IPC. Para los bienes embargados se cuenta con los valores del avalúo y la cuantificación de los saldos límites embargables monetarios para su registro contable. Adicionalmente, según el Manual de Políticas contables GF-MAN-001 V6.0 del 29/12/2016, la Unidad durante el año 2014 implementó una metodología de valoración de contingencias, con base en esta metodología, se determinan los valores a reconocer en la información contable de la Unidad, por contingencias judiciales, para cada uno de los procesos judiciales. Las bases de datos para el reconocimiento de procesos judiciales son enviadas por el área de jurídica al área de Contabilidad.</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>7. ¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?</p>	<p>4</p>	<p>En Auditoria realizada al proceso de Gestión de Tesorería con corte al 31 de mayo de 2016 se revisaron 30 órdenes de pago en estado "Pagadas" con el fin de verificar que se cuentan con los documentos soportes requeridos de acuerdo al Subproceso de pagos a terceros GF-SUB-007 v4.0 numeral 5.1 Reglas de negocios, numeral 6; en donde se evidenciaron todos los soportes requeridos dentro del subproceso, a excepción de 2 órdenes de Nro. 395514415 y 21811016 de diciembre de 2015 y enero de 2016, respectivamente, que tienen como soporte de pago en el expediente contractual dos "Informes de Supervisión y Certificación de Cumplimiento Contractual para Pago" firmados por los supervisores respectivos, con valor de pago y periodo de prestación del servicio diferente. Uno de los dos informes de supervisión presenta sticker de radicado, pero el valor de pago difiere del valor reportado en el aplicativo SIIF Nación. Según información reportada por Tesorería el documento soporte es el Informe de Supervisión que no cuenta con sticker de radicado. La situación observada se generó porque en la fecha en que se generaron las órdenes el proceso de gestión documental era manual y no se dejó nota aclaratoria del cambio efectuado por el Supervisor del soporte de pago; como mecanismo para subsanar estas situaciones la Subdirección Financiera emitió la Circular Interna 1630 del 7 de junio de 2016 para cuando se efectúan cambios o anulaciones de los Informes de Supervisión y Certificación de Cumplimiento Contractual para Pago que soportan las órdenes de pago, deberá velarse por el cumplimiento del numeral 7 que establece: "En el evento en que se presente una devolución usted debe nuevamente radicar en el CAD la documentación ya corregida. Para el efecto deberá elaborar un oficio de entrada y en el asunto del mismo debe colocar la siguiente leyenda: "COMPLETITUD DE DOCUMENTOS RADICADO No. xx (este número de radicado debe corresponder al documento inicialmente entregado en el CAD y su respectiva fecha".</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
8. ¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5	De la revisión de documentos soporte realizada en la Auditoría al proceso de Gestión de Tesorería y de Gestión Contable se concluyó que las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en los documentos soportes son adecuadas y completas.
9. ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5	El equipo de contabilidad está formado por 10 funcionarios de la planta principal, 8 son profesionales en Contaduría Pública, 1 profesional en Administración de Empresas y 1 Técnico administrativo profesional en Ingeniería Industrial, poseen conocimiento en normas que rigen la administración pública dado su experiencia en entidades del sector público.
10. ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5	El equipo de contabilidad conoce el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad, tienen experiencia en el sector público y han recibido actualizaciones y capacitaciones en temas relacionados.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>11. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?</p>	<p align="center">4</p>	<p>En Auditoria realizada al proceso de Gestión de Tesorería con corte al 31 de mayo de 2016 se revisaron 30 órdenes de pago en estado "Pagadas" con el fin de verificar que se cuentan con los documentos soportes requeridos de acuerdo al Subproceso de pagos a terceros GF-SUB-007 v4.0 numeral 5.1 Reglas de negocios, numeral 6; en donde se evidenciaron todos los soportes requeridos dentro del subproceso, a excepción de 2 órdenes de Nro. 395514415 y 21811016 de diciembre de 2015 y enero de 2016, respectivamente, que tienen como soporte de pago en el expediente contractual dos "Informes de Supervisión y Certificación de Cumplimiento Contractual para Pago" firmados por los supervisores respectivos, con valor de pago y periodo de prestación del servicio diferente. Uno de los dos informes de supervisión presenta sticker de radicado, pero el valor de pago difiere del valor reportado en el aplicativo SIIF Nación. Según información reportada por Tesorería el documento soporte es el Informe de Supervisión que no cuenta con sticker de radicado. La situación observada se generó porque en la fecha en que se generaron las órdenes el proceso de gestión documental era manual y no se dejó nota aclaratoria del cambio efectuado por el Supervisor del soporte de pago; como mecanismo para subsanar estas situaciones la Subdirección Financiera emitió la Circular Interna 1630 del 7 de junio de 2016 para cuando se efectúan cambios o anulaciones de los Informes de Supervisión y Certificación de Cumplimiento Contractual para Pago que soportan las órdenes de pago, deberá velarse por el cumplimiento del numeral 7 que establece: "En el evento en que se presente una devolución usted debe nuevamente radicar en el CAD la documentación ya corregida. Para el efecto deberá elaborar un oficio de entrada y en el asunto del mismo debe colocar la siguiente leyenda: "COMPLETITUD DE DOCUMENTOS RADICADO No. xx (este número de radicado debe corresponder al documento inicialmente entregado en el CAD y su respectiva fecha".</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>12. ¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?</p>	<p align="center">5</p>	<p>De la revisión de documentos soporte realizada en la Auditoria al proceso de Gestión Contable se concluyó que los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación; a excepción de las consignaciones que se realizan en las Cuentas del Tesoro Nacional al Servicio de la UGPP en donde se identificaron partidas sin clasificar en las Auditorías realizadas a los Procesos de Gestión de Tesorería con corte al 31 de mayo de 2016 y al Proceso de Gestión Contable al 30 de septiembre de 2016, en donde, según información suministrada por la Subdirección Financiera, las situaciones mencionadas anteriormente se presentan debido a la imposibilidad de identificar el tercero que realizó la consignación por mal diligenciamiento de la misma; frente a lo anterior la Subdirección Financiera estableció una acción correctiva y preventiva compuesta por 7 actividades orientadas a la identificación de los terceros que realizan consignaciones en las cuentas del Tesoro Nacional al servicio de la UGPP la cual a 31 de diciembre de 2016 se cumplió.</p>
<p>13. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?</p>	<p align="center">5</p>	<p>En Auditoria realizada al proceso de Gestión contable con corte al 30 de septiembre de 2016, se evidenció que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad pública, además la Subdirección Financiera de la Unidad aplica los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación; como es el concepto 20162000017311 del 27 de junio de 2016 donde informan a la Unidad de continuar reconociendo en cuentas de balance, los cálculos actuariales de pensiones de las entidades que tenían la calidad de responsables del pasivo pensional, de acuerdo con el "Procedimiento para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional" del Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así mismo la Contaduría Pública dio lineamientos que están siendo cumplidos referentes al registro de los aportes pensionales, registro</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
		de los intereses de aportes pensionales, registro de cuotas partes de pensiones por cobrar, registro de obligaciones pensionales, registro del cálculo actuarial de pensiones de fondos de reservas sustituidos, litigios y demandas y suspensión del uso de las cuentas de orden de control 8309 - Gestión de pensiones, 9309 - Gestión de pensiones y 9310 - Cálculo actuarial de pensiones revelado por la UGPP y sus respectivas subcuentas; y las subcuentas 891530 - Gestión de pensiones, 991528 - Gestión de pensiones y 991529 - Cálculo actuarial de pensiones revelado por la UGPP a partir del mes de julio de 2016.
1.1.2 CLASIFICACIÓN		
14. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad fueron incluidos en el proceso contable; lo anterior se verificó en la Auditoría realizada al Proceso de Gestión Contable con corte al 30 de septiembre de 2016, en donde se observaron registros contables de la información suministrada de Tesorería, pensiones, parafiscales, cobranzas, litigios y demandas a favor y en contra de la nación, nómina y activos fijos; tal y como lo define la caracterización del Subproceso de Registro y Conciliación de la información contable GF-SUB-012 Versión 5 del 24 de junio de 2016 en la regla de negocio 6.1 donde se tienen definido los proveedores de información por cada área y la información a entregar por cada uno.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>15. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?</p>	5	<p>El registro de las transacciones y/o hechos económicos se realizan en el aplicativo SIIF Nación; lo anterior facilita el proceso de clasificación. La parametrización contable de SIIF Nación está a cargo del Comité Directivo de SIIF Nación de conformidad con el Decreto 2674 de 2012. Adicional a lo anterior en el numeral 5.7.1.2 del Manual de Políticas Contables se indica que: En desarrollo de esta actividad de "Clasificación", el área contable de la Subdirección Financiera revisa los registros automáticos generados por Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación para asegurarse que las trazas contables realizadas, correspondan a la clasificación contenida en la normatividad contable pública definida en el Régimen de Contabilidad Pública y su clasificación adecuada: Clase, Grupo, Cuenta y Subcuenta. Cuando se determina que existen inconsistencias en dichas trazas contables, se informa al SIIF Nación con copia a la Contaduría General de la Nación, entidad que es responsable de la parametrización del módulo contable, para que realicen los ajustes pertinentes o nos informen la interpretación de la normatividad contable pública. No obstante, se observó en las Auditorías realizadas a los Procesos de Gestión de Tesorería con corte al 31 de mayo de 2016 y al Proceso de Gestión Contable al 30 de septiembre de 2016 saldos sin clasificar con antigüedad superior a 90 días correspondientes a consignaciones que realizan terceros en las Cuentas del Tesoro Nacional al Servicio de la UGPP; las cuales según información suministrada por la Subdirección Financiera se presentan debido a demoras por parte de las áreas en el reporte de información para el reconocimiento, revelación y clasificación de estos hechos económicos en las cuentas correspondientes, así como a la imposibilidad de identificar el tercero que realizó la consignación por mal diligenciamiento de la misma; para lo cual la Subdirección Financiera estableció una acción correctiva y preventiva compuesta por 7 actividades.</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
16. ¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5	Se evidenció que la Unidad registró en su contabilidad, las transacciones y hechos económicos utilizando las cuentas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y Catálogo General de cuentas.
17. ¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5	Se evidenció que la Unidad clasificó las transacciones, hechos y operaciones de acuerdo con lo definido en el marco conceptual así como del capítulo 26, libro 2, título 2 del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
18. ¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría?	5	El Catalogo General de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión; toda vez que la Unidad lleva las transacciones contables en el SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera), el cual es parametrizado y actualizado bajo los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.
19. ¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5	Se evidenció que la Unidad registró en su contabilidad, las transacciones y hechos económicos utilizando las cuentas y subcuentas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y Catálogo General de cuentas.
20. ¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5	En Auditoria realizada al proceso de Gestión contable con corte al 30 de septiembre de 2016, se evidenció que las conciliaciones bancarias se elaboran y revisan oportunamente; en cumplimiento a lo establecido en la caracterización del Subproceso de conciliaciones bancarias GF-SUB-013 Versión 2 del 30 de diciembre de 2014; y al numeral 6.1.1 del Manual de Políticas contables que indica: "Cuando se originen partidas conciliatorias la Unidad tiene establecida como política que su identificación, depuración y registro se hará máximo dentro de los tres meses siguientes al ingreso de los recursos para no considerarse de antigüedad".

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
21. ¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5	Se evidenció en Auditoria al Proceso de Gestión contable con corte al 30 de septiembre de 2016; que la Subdirección Financiera realizó conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional; así mismo trimestralmente realizó proceso de Circularización de saldos de cuentas recíprocas con otras entidades del sector público; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en numeral 5.7.2.6.2 del Manual de Políticas Contables que indica:"...La conciliación de las cuentas de enlace con la Unidad - Dirección del Tesoro Nacional –DTN, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y operaciones recíprocas con las demás entidades públicas del orden nacional o territorial, se realizan en forma permanente y como mínimo trimestralmente, en las fechas de corte de presentación del reporte de Información Contable Pública a la Contaduría General de la Nación."
1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES		
22. ¿Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5	El Auditoria realizada al Proceso de Gestión Contable con corte al 30 de septiembre de 2016; se evidenció que mensualmente el Grupo de Contabilidad realiza conciliaciones con Tesorería (Títulos de depósito judicial, Retención en la fuente), Nómina (Gastos de nómina, nómina por pagar, incapacidades), Pensiones (Cuotas partes), Cobranza de Parafiscales (Liquidaciones oficiales y sanciones) Jurídica (Litigios y demandas a favor y en contra de la Nación) entre otras. El Grupo de Contabilidad no realiza conciliaciones con Presupuesto, toda vez que por lo definido en la Resolución No. 413 de 2011, artículo 2, se eliminó el numeral 9.1.6 Normas técnicas relativas a las cuentas de presupuesto y tesorería desarrolladas en los párrafos 313 al 314 del Plan General de Contabilidad Pública y en su artículo 3, se eliminó del párrafo 413 del Plan General de Contabilidad Pública, la clase 0. Cuentas de presupuesto y tesorería. El grupo de contabilidad realiza cruces de información con registros que realizan en presupuesto y tienen incidencia en la información contables como recaudos clasificados y recaudos por clasificar.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
23. ¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5	La caracterización del subproceso de gestión de activos y bienes de consumo de la Unidad establece que se realizará como mínimo una toma física anual del inventario general de bienes. Se observó que la Unidad realizó toma física de inventario de bienes el 30 de noviembre de 2016. No se presentaron diferencias entre el saldo según Contabilidad y el saldo según inventarios.
24. ¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5	La Unidad lleva las transacciones contables en el SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera), el cual es parametrizado y actualizado por bajo los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.
25. ¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5	El Auditoria realizada al Proceso de Gestión Contable con corte al 30 de septiembre de 2016; se evidenció que mensualmente el Grupo de Contabilidad realiza conciliaciones con Tesorería (Títulos de depósito judicial, Retención en la fuente), Nómina (Gastos de nómina, nómina por pagar, incapacidades), Pensiones (Cuotas partes), Cobranza de Parafiscales (Liquidaciones oficiales y sanciones) Jurídica (Litigios y demandas a favor y en contra de la Nación) entre otras. El Grupo de Contabilidad no realiza conciliaciones con Presupuesto, toda vez que por lo definido en la Resolución No. 413 de 2011, artículo 2, se eliminó el numeral 9.1.6 Normas técnicas relativas a las cuentas de presupuesto y tesorería desarrolladas en los párrafos 313 al 314 del Plan General de Contabilidad Pública y en su artículo 3, se eliminó del párrafo 413 del Plan General de Contabilidad Pública, la clase 0. Cuentas de presupuesto y tesorería. El grupo de contabilidad realice cruces de información con registros que realizan en presupuesto y tienen incidencia en la información contables como recaudos clasificados y recaudos por clasificar.
26. ¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5	En los reportes del Sistema SIIF Nación se evidenció que la entidad realiza sus registros contables (Comprobante contable, Comprobante de causación, Comprobante de Ingreso y Comprobante de pagos) en forma cronológica y guardando los consecutivos de los mismos.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
27. ¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5	El Consecutivo del sistema es administrado por el Ministerio de Hacienda y parametrizado por la Contaduría.
28. ¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5	No se aplica, solo se tienen relación con entidades del orden nacional.
29. ¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	5	La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en forma automática, semiautomática y manual en el SIIF Nación; el cual se reglamentó mediante el Decreto 2674 de 2012 y su propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional; por ser un sistema nacional, transversal a todas las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
30. ¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en el recálculo de la depreciación acumulada al 30 septiembre de 2016 (auditoría proceso de gestión contable), y en la revisión de los ajustes efectuados en diciembre de 2016, se concluye que fueron adecuadamente calculados los valores correspondientes al proceso de depreciación.</p> <p>Así mismo, se efectuó recálculo de la amortización de seguros, arrendamientos y mantenimiento de licencias al 31 de diciembre de 2016, sin identificar diferencias.</p> <p>Los cálculos actuariales están debidamente certificados por los actuarios y avalados por el Ministerio de Hacienda.</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>31. ¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?</p>	4	<p>En Auditoria realizada al proceso de Gestión de Tesorería con corte al 31 de mayo de 2016 se revisaron 30 órdenes de pago en estado "Pagadas" con el fin de verificar que se cuentan con los documentos soportes requeridos de acuerdo al Subproceso de pagos a terceros GF-SUB-007 v4.0 numeral 5.1 Reglas de negocios, numeral 6; en donde se evidenciaron todos los soportes requeridos dentro del subproceso, a excepción de 2 órdenes de Nro. 395514415 y 21811016 de diciembre de 2015 y enero de 2016, respectivamente, que tienen como soporte de pago en el expediente contractual dos "Informes de Supervisión y Certificación de Cumplimiento Contractual para Pago" firmados por los supervisores respectivos, con valor de pago y periodo de prestación del servicio diferente. Uno de los dos informes de supervisión presenta sticker de radicado, pero el valor de pago difiere del valor reportado en el aplicativo SIIF Nación. Según información reportada por Tesorería el documento soporte es el Informe de Supervisión que no cuenta con sticker de radicado. La situación observada se generó porque en la fecha en que se generaron las órdenes el proceso de gestión documental era manual y no se dejó nota aclaratoria del cambio efectuado por el Supervisor del soporte de pago; como mecanismo para subsanar estas situaciones la Subdirección Financiera emitió la Circular Interna 1630 del 7 de junio de 2016 para cuando se efectúan cambios o anulaciones de los Informes de Supervisión y Certificación de Cumplimiento Contractual para Pago que soportan las órdenes de pago, deberá velarse por el cumplimiento del numeral 7 que establece: "En el evento en que se presente una devolución usted debe nuevamente radicar en el CAD la documentación ya corregida. Para el efecto deberá elaborar un oficio de entrada y en el asunto del mismo debe colocar la siguiente leyenda: "COMPLETITUD DE DOCUMENTOS RADICADO No. xx (este número de radicado debe corresponder al documento inicialmente entregado en el CAD y su respectiva fecha".</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
32. ¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5	Los comprobantes contables son elaborados por medio del aplicativo SIIF Nación.
33. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad. Los comprobantes contables son elaborados por medio del aplicativo SIIF Nación.
1.2 ETAPA DE REVELACIÓN		
1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES		
34. ¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5	La entidad utiliza el aplicativo SIIF Nación para el registro de la información contable, el cual tiene definidos los libros de contabilidad y auxiliares de conformidad con lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo dentro del Manual de Políticas contables GF-MAN-001 V 6.0 del 29 de diciembre de 2016 en su numeral 5.7.1.3.2 Libros auxiliares, está definido que: " <i>Los libros auxiliares contienen los registros contables, a través de los cuales se controlan detalladamente las transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la UGPP, se encuentran estructurados en el módulo contable del SIIF y se imprimen de acuerdo a las necesidades, dando cumplimiento a la Estrategia de Cero Papel de la Administración Pública y lo contenido en la Ley 019 de enero 10 de 2012, sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de las entidades del Estado.</i> " El grupo de Contabilidad realiza copia de seguridad de los libros se generan en PDF y se guardan en una carpeta compartida de la Subdirección Financiera.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>35. ¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?</p>	<p align="center">5</p>	<p>Se verificó en Auditoria realizada al Proceso de Gestión contable con corte al 30 de septiembre de 2016 que las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad; como lo es, la información de los entes externos como Recursos en administración de Fonade, donde el saldo de la cuenta del activo “Recursos entregados en administración” correspondiente a los valores pendientes por amortizar de los convenios interadministrativos suscritos con FONADE coincide con la información certificada por esta Entidad, Los valores incluidos en la conciliación al 30 de septiembre de 2016 no presentan diferencias frente a los saldos contables ni frente a la información transmitida a la Contaduría General de la Nación, así mismo Los valores consolidados de las cuentas del pasivo por concepto de nómina por pagar para los trimestres de abril - junio y julio – septiembre de 2016 no presentaron diferencias frente a los saldos reportados por Gestión Humana. De igual forma se verificó los valores por Sanciones, liquidaciones oficiales, litigios y demandas a favor y en contra, cuotas partes de pensiones.</p>
<p>36. ¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?</p>	<p align="center">5</p>	<p>La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en forma automática, semiautomática y manual en el SIIF Nación; el cual se reglamentó mediante el Decreto 2674 de 2012 y su propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional; por ser un sistema nacional, transversal a todas las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>37. ¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?</p>	<p align="center">5</p>	<p>Se evidenció que el 15 de febrero de 2017 se enviaron los estados y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, así como toda la información del año 2016. Se evidenció correo de estado Aceptado de reporte de Información contable Pública del Sistema Chip del 15 de febrero de 2017.</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
38. ¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5	Se evidenció que las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenciaron las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
39. ¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5	Se evidenció que las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenciaron las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
40. ¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5	Se evidenció que las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenciaron las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
41. ¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5	Se evidenció que el 15 de febrero de 2017 se enviaron los estados y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, así como toda la información del año 2016. Se evidenció correo de estado Aceptado de reporte de Información contable Pública del Sistema Chip del 15 de febrero de 2017.
42. ¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5	Se evidenció que la Unidad publica El Balance General y el Estado de Actividad en la página web de la entidad en las rutas http://www.ugpp.gov.co/estados-financieros/balance-general.html y http://www.ugpp.gov.co/estados-financieros/estado-actividad-economica.html ; se puede verificar la publicación mensual de la información financiera del año 2016.
43. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	5	Dentro de los estados contables de la entidad se realizan mensual y anualmente el análisis de variaciones comparativas (Análisis vertical y Horizontal) para comparar los cambios ocurridos a nivel de cuentas contables para el análisis de la gestión realizada.
44. ¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5	Dentro de los estados contables de la entidad se realizan mensual y anualmente el análisis de variaciones comparativas (Análisis vertical y Horizontal) para comparar los cambios ocurridos a nivel de cuentas contables para el análisis de la gestión realizada.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
45. ¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5	La información es analizada para hacer seguimiento a los gastos y revisar la gestión realizada por parte de las áreas misionales, ejecución de proyectos y presupuestos definidos anualmente.
46. ¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5	La información que la Unidad publica corresponde a la registrada en el aplicativo SIIF Nación, no se reporta información diferente.
1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL		
1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS		
47. ¿Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	5	Permanente, la Subdirección Financiera revisa la matriz de riesgos y se revisa que no se haya materializado algún riesgo; así mismo, la Dirección de seguimiento y mejoramiento de procesos envía correos para monitorear que no se hayan materializado los riesgos. La Subdirección Financiera realizó actualización de la Matriz de hechos económicos el 29 de julio de 2016; se cuenta con la Versión 2, dentro de la matriz se identificó las transacciones, hechos y operaciones objeto de registros contable en sus diferentes dependencias, procesos, responsables, soportes, medios de remisión de información a la Subdirección Financiera y fechas de reporte y en su actualización se incluyó la descripción del evento que genera el hecho económico, los controles asociados al Subproceso que reporta la información, la fecha máxima para el reporte el impacto del hecho económico, los riesgos operativos asociados y adicionalmente, se incluyeron 35 nuevos hechos económicos.
48. ¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5	La dirección de seguimiento y mejoramiento de procesos es la instancia asesora que permite gestionar los riesgos de índole contable; el área de Control Interno periódicamente realiza auditorías a fin de formular observaciones y oportunidades de mejora al Sistema de control interno contable.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>49. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?</p>	<p align="center">5</p>	<p>El grupo de contabilidad elabora Planes de trabajo para establecer la asignación de actividades y ejecución de controles por los funcionarios del área, así mismo, hacen reuniones de trabajo para analizar que se estén cumpliendo con los controles establecidos y realizar a su vez retroalimentación con todo el equipo de trabajo; adicionalmente, el área de Control interno realizó auditoria al Proceso de Gestión contable con corte del 30 de septiembre de 2016 para verificar la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros de la Unidad a fin de corroborar la efectividad de los controles diseñados por la administración que mitigan los riesgos de errores materiales en las cifras contenidas en los estados financieros.</p>
<p>50. ¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?</p>	<p align="center">5</p>	<p>La Unidad cuenta con un equipo encargado de la Gestión del Proceso contable el cual está a cargo de la Subdirección Financiera, quienes se encargan de procesar y generar la información contable y se garantiza una adecuada segregación de funciones. Adicionalmente, la Subdirección cuenta con la Matriz de Roles y perfiles del Proceso Gestión Financiera GC-PRO-001 versión 6 actualizada el 3 de noviembre de 2016 la cual se encuentra publicada en la intranet para su consulta. Así mismo, mediante Resolución 759 del 18 de octubre de 2013 la Unidad creó los grupos internos de trabajo y estableció funciones de los mismos; para lo cual se verificó la última actualización realizada a los grupos de trabajo mediante Resolución 238 del 31 de enero de 2017.</p>
<p>51. ¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?</p>	<p align="center">5</p>	<p>La Unidad en su Intranet tiene documentado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Gestión contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GF-PRO-002 Caracterización del Proceso de Gestión Contable V 4.0 fecha de actualización el 24/06/2016. - GF-SUB-003 Caracterización Subproceso Registrar Causaciones y Obligaciones V 3.0 fecha de actualización el 25/02/2016. - GF-SUB-004 Caracterización Subproceso Elaborar Estados Financieros V 5.0 fecha de actualización del 30/12/2014. - GF-SUB-005 Caracterización Subproceso Informes Financieros V 4.0 fecha de actualización del 30/12/2014

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> - GF-SUB-011 Caracterización Subproceso Reconocimiento de Incapacidades V 3.0 fecha de actualización del 29/12/2016 - GF-SUB-012 Caracterización Subproceso Registro y Conciliación de la información contable V 5.0 fecha de actualización del 24/06/2016. - GF-SUB-013 Caracterización Subproceso Conciliaciones Bancarias V 2.0 fecha de actualización del 30/12/2014. - GF-SUB-014 Caracterización Subproceso Propiedades Planta y Equipo e Intangibles V 3.0 fecha de actualización del 25/02 - GF-SUB-015 Caracterización Subproceso Deudores V 3.0 fecha de actualización del 24/06/2016. - GF-INS-001 Instructivo para el Reconocimiento y registro del pasivo pensional V 3.0 fecha de actualización del 24/06/2016. - GF-INS-002 Instructivo para el Reconocimiento y revelación de las cuotas partes de pensiones activas y pasivas V 2.0 fecha de actualización del 24/06/2016. - GF-INS-003 Instructivo para el Reconocimiento y revelación de los procesos judiciales V 2.0 fecha de actualización del 29/06/2016. - GF-INS-005 Instructivo para el Reconocimiento y registro de nómina de pensionados V 1.0 fecha de actualización del 29/06/2016. - GF-INS-006 Instructivo para Conciliación trimestral de operaciones recíprocas V 1.0 fecha de actualización del 17/11/2016. -GF-MAN-001 Manual de Políticas Contables V 6.0 fecha de actualización del 29/12/2016.
<p>52. ¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?</p>	<p align="center">5</p>	<p>La Unidad en su Intranet tiene documentado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Gestión contable los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GF-PRO-002 Caracterización del Proceso de Gestión Contable V 4.0 fecha de actualización el 24/06/2016. - GF-SUB-003 Caracterización Subproceso Registrar Causaciones y Obligaciones V 3.0 fecha de actualización el 25/02/2016. - GF-SUB-004 Caracterización Subproceso Elaborar Estados Financieros V 5.0 fecha de actualización del 30/12/2014.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> - GF-SUB-005 Caracterización Subproceso Informes Financieros V 4.0 fecha de actualización del 30/12/2014 - GF-SUB-011 Caracterización Subproceso Reconocimiento de Incapacidades V 3.0 fecha de actualización del 29/12/2016 - GF-SUB-012 Caracterización Subproceso Registro y Conciliación de la información contable V 5.0 fecha de actualización del 24/06/2016. - GF-SUB-013 Caracterización Subproceso Conciliaciones Bancarias V 2.0 fecha de actualización del 30/12/2014. - GF-SUB-014 Caracterización Subproceso Propiedades Planta y Equipo e Intangibles V 3.0 fecha de actualización del 25/02 - GF-SUB-015 Caracterización Subproceso Deudores V 3.0 fecha de actualización del 24/06/2016. - GF-INS-001 Instructivo para el Reconocimiento y registro del pasivo pensional V 3.0 fecha de actualización del 24/06/2016. - GF-INS-002 Instructivo para el Reconocimiento y revelación de las cuotas partes de pensiones activas y pasivas V 2.0 fecha de actualización del 24/06/2016. - GF-INS-003 Instructivo para el Reconocimiento y revelación de los procesos judiciales V 2.0 fecha de actualización del 29/06/2016. - GF-INS-005 Instructivo para el Reconocimiento y registro de nómina de pensionados V 1.0 fecha de actualización del 29/06/2016. - GF-INS-006 Instructivo para Conciliación trimestral de operaciones recíprocas V 1.0 fecha de actualización del 17/11/2016. -GF-MAN-001 Manual de Políticas Contables V 6.0 fecha de actualización del 29/12/2016.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
53. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5	Dentro de las caracterizaciones del Proceso de Gestión contable y subprocesos se registran flujos que relacionan las actividades y en las reglas de negocio de cada caracterización describen las entradas y salidas de información; así como los tiempos de entrega y la forma en que las áreas entregan información. Adicionalmente, la entidad tiene identificadas las transacciones, hechos y operaciones objeto de registros contable en sus diferentes dependencias y procesos, con responsables, soportes, medios de remisión de información a la Subdirección Financiera y fechas de reporte y está registrado en el formato GF-FOR-052 Matriz de Hechos Económicos V 2.0 del 29 de junio de 2016.
54. ¿Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	5	Mediante Resolución 1593 del 14 de julio de 2016, se modifica el equipo temático de Gestión Financiera del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, fue incluido dentro de la competencia de éste el Componente de Sostenibilidad de la Información Contable, para la gestión de las actividades relacionadas con la depuración contable, en procura de la generación de información que cumpla con las características definidas en el Régimen de Contabilidad Pública; en sesión del 11 de enero de 2017 se revisó la propuesta de resolución que establece las funciones y reglamento operativo del Equipo que hace parte del Componente de Sostenibilidad de la Información Contable y posteriormente se expidió la Resolución 24 del 13 de enero de 2017.
55. ¿Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5	Se evidenció en Auditoria al Proceso de Gestión Contable con corte al 30 de septiembre de 2016; que los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente registrados en cuentas auxiliares en el SIIF Nación a nivel de tercero, rubro y así como sus soportes individualizados en bases de datos administradas por otras dependencias que se reportan a contabilidad mensualmente.
56. ¿Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	5	Se observó que el último avalúo realizado por la Unidad tiene fecha 31 de diciembre de 2016, presentando una antigüedad menor a tres años.

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
57. ¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5	La Unidad cuenta con un equipo encargado de la Gestión del Proceso contable el cual está a cargo de la Subdirección Financiera, quienes se encargan de procesar y generar la información contable y se garantiza una adecuada segregación de funciones. Adicional a esto, se cuenta con el aplicativo SIIF Nación que soporta los procesos contables, la Entidad cuenta con una estructura humana y tecnológica adecuada para el procesamiento de la información contable y financiera de la Entidad.
58. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5	Los manuales de funciones y competencias de la Unidad definen de manera clara los perfiles, roles, condiciones y requisitos que deben cumplir cada uno de los funcionarios, los cuales incluyen los funcionarios del área de Contabilidad.
59. ¿Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	5	Durante el año 2016 el grupo de contabilidad asistió a capacitaciones sobre actualizaciones del SIIF nación, curso de NICSP online en convenio con la OIS, seminarios de actualizaciones de la Contaduría General de la Nación. Dentro del plan de capacitación se dio un Diplomado en NICSP y este se retroalimentó por a los demás funcionarios del grupo.
60. ¿Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5	Por información de la Subdirección Financiera si se realizan, pero dentro del año 2016 no se presentaron cambios.

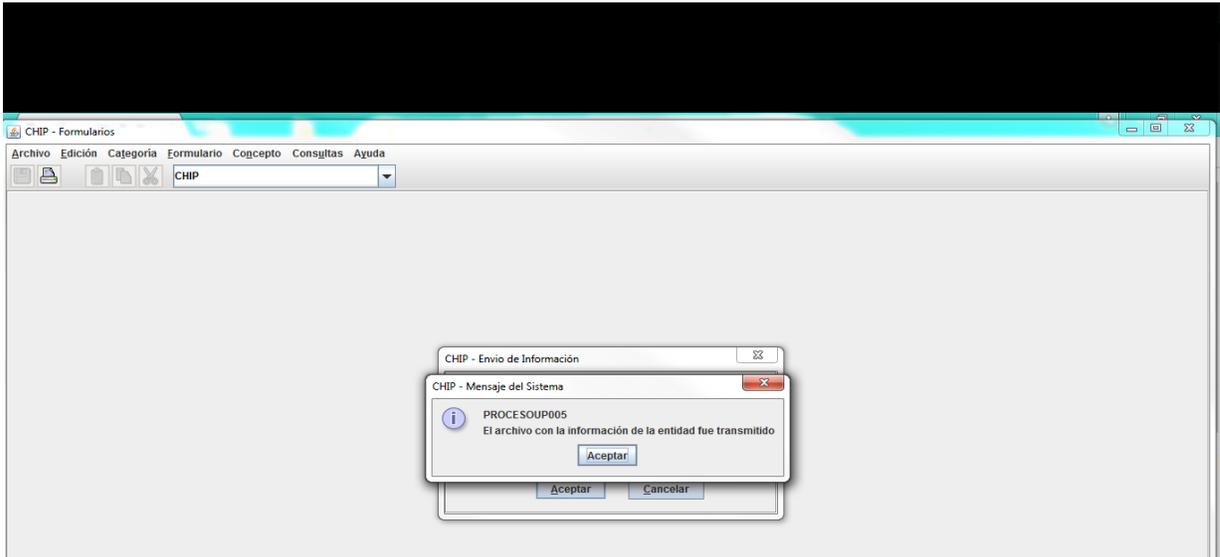
Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
<p>61. ¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?</p>	5	<p>Dentro del Manual de Políticas contables GF-MAN-001 V 6.0 del 29 de diciembre de 2016, en su numeral 5.7.2.6.1 Controles Administrativos; tiene definido la lista de chequeo de realización de actividades mínimas de cierre, el cual indica que: <i>"El profesional especializado que realiza las funciones de Contador controla y verifica el cumplimiento de las actividades de cierre mensual mediante lista de chequeo por cada una de las áreas misionales y de apoyo a la gestión proveedores de información con la cual garantiza, a través de este mecanismo de seguimiento, que se han adelantado acciones mínimas tendientes a lograr que la información contenida en los estados contables atienda las características cualitativas de Confabilidad, Relevancia y Comprensibilidad."</i>; adicionalmente, establecen las actividades de cierre final del periodo contable tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida a una fecha determinada en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, las cuales deben contemplar entre otros los siguientes aspectos: cierre de compras y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos y obligaciones, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables, dando aplicación a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en lo relativo al cierre contable de cada vigencia. Adicionalmente, la Subdirección Financiera, emitió la circular interna 31 del 23 de noviembre de 2016 para que el cierre de la vigencia fiscal 2016 y apertura del año 2017 se realice de una manera articulada y eficiente.</p>

Pregunta / Aspecto Evaluado	Calificación Pregunta	Observaciones
62. ¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	4	La Información que es suministrada a Contabilidad para el registro de información contable es archivada en carpetas compartidas. Sin embargo, como resultado de la Auditoría realizada al Proceso de Bienes y Servicios se encontró una debilidad en cuanto a la ausencia de soportes de pago en el expediente contractual; para lo cual se recomendó "Establecer un procedimiento que incluya controles (ANS) en el área de Gestión Documental, Financiera y la Subdirección Administrativa para gestionar la integridad de los expedientes contractuales cuando se realizan los pagos al contratista que asegure la remisión de la información al expediente físico de manera oportuna.; con el fin de dar cumplimiento de forma integral a las normas que regulan la Gestión Documental de las entidades del Estado, Resolución No. 469 del 30 de septiembre de 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de la evaluación realizada al sistema de control interno contable.

Anexo

Soportes transmisión del Informe a la Contaduría General de la Nación



CAPTURA INTELIGENTE
923272193 - U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social

Fecha: 27-02-2017

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2016	ENLINEA	Enviado	CONTROL INTERNO CONTABLE		2017-02-27 00:00:00.0